



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

Malargüe, 23 de julio de 2014.-

Prof. Nelson Castilla
Rector del
Instituto de Estudios Superiores 9-018
Malargüe

Ref.: Espeleología en la Educación Formal
Curso Nivel II - EAE
Formación Básica en Espeleología

Complementando nuestras presentaciones de fechas 26-8-13, 20-9-13 y 17 de marzo ppdo. y acorde con lo establecido por Resolución DGE 930/08, solicito se eleve la presente propuesta al área de Evaluación y Monitoreo de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa la propuesta de la referencia, a la que solicitamos se considere como CURSO DE CAPACITACION Y DIVULGACION CIENTÍFICA en la modalidad SEMIPRESENCIAL (art. 6 – Res. 930/80), según se pasa a resumir:

Nombre de la capacitación: “Formación Básica en Espeleología”

Resumen y fundamentación: A los efectos de ajustarnos a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 930/08, fundamentamos nuestra propuesta en el hecho de que en el Departamento de Malargüe se encuentra el 25% del patrimonio espeleológico de todo el país, como asimismo fue en esta misma ciudad donde se gestó la primera ley específica de Espeleología (5978/93) y fue creada la primera Área Natural Protegida espeleológica (Ley 5544)(Caverna de Las Brujas), como asimismo se llevaron a cabo las primeras experiencias de enseñanza de la espeleología en los años 2006-2007 (Escuela Argentina de Espeleología – www.fade.org.ar), y se iniciaron también las primeras experiencias de reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales en cavernas, con el apoyo de la Universidad de Georgia, EEUU, las cuales se están extendiendo ahora a las provincias de Santa Cruz, Neuquén y Salta.

Siendo Malargüe la sede de la Federación Argentina de Espeleología y por lo tanto de la Escuela Argentina de Espeleología, cuenta además con experiencia en los temas de la enseñanza de la Espeleología, lo que ha valido el apoyo del Poder Legislativo provincial a la iniciativa de creación de una Tecnicatura específica que permita formar espeleólogos, como asimismo guías de turismo especializados en Espeleoturismo (Resolución 285/22 de la H. Cámara de Diputados, que se adjunta a la presente junto al PEI original; ver también nota adjunta de la FAdeE a la Universidad Nacional de Cuyo FFL 0020946/2011.



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

La exploración de cuevas y su estudio científico es una actividad de mucha importancia para la cultura de Malargüe merced a que su principal atractivo turístico sigue siendo la Caverna de Las Brujas, que es donde hicieron sus primeras prácticas los primeros espeleólogos de todo el país desde el año 1968, por lo que el presente proyecto no haría más que avanzar hacia una profesionalización y una sistematización de muchos saberes preexistentes en la comunidad local. Por otra parte, y en la medida en que avancen los estudios de las importantes cavernas de Payunia, el Espeleoturismo ya no podrá circunscribirse a Las Brujas y deberá por lo tanto diversificarse, lo que requerirá de la formación de cuadros técnicos en la materia.

Todas estas circunstancias convierten a Malargüe en un sitio adecuado para convertirlo, a futuro, en centro de capacitación espeleológica de todas las provincias cordilleranas, donde los sistemas kársticos, parakársticos y pseudokársticos abundan y constituyen un recurso espeleoturístico potencial.

Solicitamos que la presente propuesta sea aprobada, o en caso de merecer objeciones, sea considerado como “curso aprobado con recomendaciones”, pero que el mismo no sea archivado (art. 12 – Res. 930) sino que puedan debatirse eventuales modificaciones. De la lectura del catastro espeleológico argentino surge que es Malargüe el lugar natural donde desarrollar el Espeleoturismo, que en otros países (Brasil, por ejemplo) está muy evolucionado y entendemos que el IES 9-018 no puede estar ajeno a ese proceso de desarrollo de una disciplina nueva.

Por consiguiente, la presente propuesta debería ser considerada como “Curso Nivel II” del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Argentina de Espeleología, con una carga horaria presencial de 120 horas repartidas en 4 encuentros, incluyendo las cuatro salidas prácticas al campo. Cada encuentro tendrá una evaluación y habrá seguimiento personalizado con los inscriptos por correo electrónico.

Par poder afrontar los gastos de traslado de los capacitadores que asisten desde la Ciudad de Buenos Aires, la Ciudad de Mendoza, y la Ciudad de San Miguel de Tucumán, como asimismo las prácticas de campo, se cobraría un arancel, pero será facultad del IES 9-018 conjuntamente con la FAdeE el otorgar becas al 20% de la matrícula.

Objetivos y Contenidos: Poner en conocimiento de los inscriptos la importancia del Patrimonio Espeleológico mendocino en general y malargüino en particular (Ley Provincial 5978), como asimismo los principios fundamentales de la Espeleología Científica y Técnica, según el PEI de la Escuela Argentina de Espeleología que se adjunta (cursos nivel II)

¿A quién va dirigido?: A docentes y alumnos del mismo IES 9-018, guardaparques y guías de turismo, montañistas con o sin experiencia en cavidades naturales, docentes secundarios de Malargüe y del resto de la Provincia y del país. Los inscriptos deberán proveerse de casco ajustado al mentón con iluminación frontal y ropa adecuada a trabajos de campo.

Bibliografía: la misma se encuentra detalladas en los CVs de los profesionales que integran el equipo docente de la EAE y cuya versión digital será entregada a los inscriptos en el



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

primer módulo: 100 títulos, entre artículos y libros en versión digital serán entregados al comienzo del curso o paulatinamente al comienzo de cada encuentro.

Modalidad y cronograma: cursos semipresenciales divididos en cuatro encuentros según el cuadro-resumen que se detalla a continuación. Cada módulo constará de clases teóricas y una salida de práctica al campo, en la que los inscriptos deberán proveerse movilidad y elementos de seguridad personales (casco ajustado al mentón con iluminación frontal, ropa adecuada) como asimismo deberá llenar una declaración jurada sobre su estado de salud y un deslinde de responsabilidades para el caso de accidentes. En caso de dificultades de orden meteorológico, se consensuarán otras fechas para las salidas al campo. Al cabo de cada encuentro habrá una evaluación escrita cuya aprobación será condición sine qua non para participar de la instancia posterior.

Módulo y tema	Desde	Hasta	Evaluación previa	Evaluación posterior
1 – Introducción a la Espeleología. Historia. Legislación, Organismos Espeleológicos Internacionales. Nociones generales de Karstología	2-4-2015	5-4-2015	No	Si
2 – Espeleología y Geología. Mineralogía de Cuevas. Espeleología y reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales. Estado de los estudios respectivos en Argentina. Karstología y Vulcano-espeleología	23-5-2015	25-5-2015	No	Si
3 - Espeleobiología y Ecología de cavernas. Normativa básica de protección en cavernas. Espeleoturismo	17-8-2015	19-8-2015	No	Si
4 - Nociones fundamentales de Seguridad, Topografía y Cartografía de Cavernas. Catastro Espeleológico	21-11-2015	23-11-2015	No	Si

Consideramos oportuno recabar la cooperación del Lic. Christian Alcalá, a efectos de aportar sus conocimientos de gestión ambiental, incluyéndolo en el equipo de auxiliares



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

docentes y facilitar las salidas de práctica al campo (Caverna de Las Brujas) haciendo coincidir las tareas de formación con proyectos de investigación para los que ya se solicitaron los permisos del caso a la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Asimismo ofrecemos contribuir con las distintas cátedras del Instituto relacionadas con Patrimonio Natural, Ecología, Ambiente, Turismo, etc. para el desarrollo de actividades extra-curriculares específicas

Saludo a Ud. muy atentamente

Total de fojas adjuntas: 125.-

Carlos Benedetto
Presidente F.A.d.E.
Director E.A.E.
carlos_benedetto@fade.org.ar
DNI 10.231.266
Celular 2604613810